



**Acta número 007**  
**Reunión Asamblea General Ordinaria de Asociados**  
**Corporación Adonai Vida y Dignidad**

En la ciudad de Medellín (Antioquia), siendo a.m., del día diez (17) de Marzo del dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de la CORPORACIÓN ADONAI VIDA Y DIGNIDAD, ubicada en la Calle 55 No. 30 – 42 P 1 Barrio Boston, para atender la convocatoria que fue efectuada el día 22 de febrero del año 2023, mediante correo electrónico y mensaje de texto, de conformidad con los Estatutos y la Ley, por el PRESIDENTE de la Corporación, El señor **Oscar Emilio Gómez Uribe**, para desarrollar el siguiente orden del día :

**Orden del Día:**

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
3. Presentación del informe de gestión año 2022
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022
5. Informe de excedentes o perdidas y destinación de los mismos.
6. Presentación y aprobación del presupuesto año 2023
7. Solicitud de autorización al Representante Legal para tramitar la solicitud de CALIFICACION para solicitar ingresar al Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo a la ley 1718 de 2016
8. Propositiones y varios
9. Lectura y aprobación del acta.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

**Desarrollo de la asamblea**

**1. Verificación del quórum**

A la Asamblea General convocada por su presidente, se hicieron presentes el total de los Asociados de la Corporación y respondieron al llamado a lista, conformando el quórum estatuario del 100%, para poder deliberar y decidir, e iniciar la reunión:



<b>Asociado</b>	<b>Identificación</b>
Oscar Emilio Gomez Uribe	C.C. N° 71.021.485
Alejandro Castiblanco	C.C. N° 1.113.641.681
Alexandra María Sánchez Camarasa	C.C. N° 43.514.612
Richard Edward Ruckstuhl Jr.	P.A. No. 658774375
Lisa kim Estrada	P.A. N° 475911665
William Honorio Muñoz Acosta	C.C. N° 19.489.331

## **2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión**

Se designó como **PRESIDENTE** de la Asamblea General Ordinaria, al señor OSCAR EMILIO GOMEZ URIBE y como **SECRETARIA** a la señora ALEXANDRA MARIA SANCHEZ CAMARASA, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes estando presentes aceptaron su nombramiento. Se aprobó por unanimidad la decisión.

## **3. Presentación del Informe de Gestión**

El representante legal expone la forma en que se desarrollaron las actividades que se habían proyectado para atender y ayudar a todas las mujeres en embarazo, con diferentes condiciones como lo son, la parte económica y psicológica. Las cuales las pueden llevar a tomar decisiones inadecuadas para el futuro de sus hijos. Se anexa copia del documento explicativo.

## **4. Presentación del Informe Financiero a diciembre 31 de 2022**

Se presentó antes los asociados asistentes que conforman la asamblea general el informe financiero del año 2022, este Estado financiero 2022 quedo suscritos por el representante legal y el contador público, se entregó copia a cada uno de los participantes de la reunión, incluyendo notas a los estados y certificación de los mismos.

Todos los asociados por unanimidad dieron su aprobación a los Estados Financieros año 2022 Presentados.

Se anexa copia de los Estados Financieros aprobados en la Asamblea.



## **5. Informe de excedentes o perdidas y destinación de los mismos.**

En el año 2022, la Corporación Adonai Vida y Dignidad, no tuvo excedentes debido a que sus ingresos fueron mínimos ya que no se cumplía con la Calificación al Régimen Tributario Especial, lo cual era un requisito para los donantes, porque requerían el certificado de donación para la presentación de sus Impuestos.

La Corporación Adonay Vida y Dignidad, pudo desarrollar su objeto social durante este año 2022, debido a préstamos con otras entidades del mismo sector, que apoyaron la labor por este medio.

Para el año 2023 se espera poder Ingresar a bajo este Régimen Especial de Permanencia.

Se aprueba por unanimidad por la Asamblea.

## **6. Presentación presupuesto año 2023**

Se presentó para su aprobación, ante los asociados asistentes el presupuesto para el año 2023, se entregó copia del mismo a todos los participantes de la reunión.

Por unanimidad los asociados aprobaron el presupuesto para el año 2023.

## **7. Solicitud de autorización al Representante Legal para tramitar la CALIFICACIÓN y poder tener la oportunidad ingresar al Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo a la ley 1718 de 2016.**

El representante legal y presidente de la Junta Directiva informa a la Asamblea ordinaria el requerimiento que la DIAN está solicitando a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que nacen con el régimen tributario ordinario para ser calificadas dentro del Régimen Tributario Especial, de acuerdo a la ley 1718 de 2016, que consta de un registro ante la DIAN por medios informáticos en donde se suministra toda la información de la operación de la Corporación, información de sus Fundadores, entre otras, y en un término de 5 meses nos estarían informando si la entidad ingreso o no bajo este Régimen Especial.



El responsable de realizar este trámite es el Representante Legal, con la autorización de la Asamblea.

La asamblea aprueba sin ninguna objeción y autoriza al Representante Legal para realizar dicho trámite ante la DIAN.

## **8. Proposiciones y varios**

Se invita a los asistentes a exponer propuestas, dar opiniones y sugerencias y evaluaciones respecto a los procesos tanto formativos como administrativos.

## **9. Lectura y aprobación del acta**

Se lee el acta en su totalidad, los presentes muestran su conformidad respecto a la ejecución presupuestal y administrativa, sin manifestar ningún comentario. El acta se aprueba en su totalidad por unanimidad.

Siendo las 12:00 de la tarde, se levanta la sesión y para constancia se firma la presente acta por el presidente y secretario.

LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA TOMADA DE LA ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS REGISTRADO ANTE CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN.

**Oscar Emilio Gómez Uribe**  
Presidente  
CC.71.021.485

**Alexandra María Sánchez Camarasa.**  
Secretaria  
CC.43.514.612